Asunción, **18** de **diciembre** de 2023.-

ICEO N° 099/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Abg. y N.P. Lourdes Gónzalez ,** Directora General – Dirección General de Registros Públicos – C.S.J. (Director – Ámbito Solicitante), el **Ing. Mauricio A. Florentín,** Jefe – Departamento de Informática de la Dirección General de los Registros Públicos; el **Lic. Gustavo Amarilla**, Jefe de División Redes y Comunicaciones DTIC DGRP; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 "CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368**, fue aprobado por **Resolución N° 62 del Consejo de Superintendencia Secretaría 2** del 20/03/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total. –**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Contrato por montos:**
  - Monto Mínimo: **₲ 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).-**
  - Monto Máximo: **₲ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones).-**
- ✓ Método de Selección: **Selección basada en calidad y costo.-**
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con los requisitos exigidos en la Ley N°2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 08/09/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 08/09/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, en el que constan las siguientes observaciones:

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta: PÓLIZA DE SEGURO					Correo Electrónico
						Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en dias	Monto en Gs.	
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	SI	SI	SI	Yacyreta Aseguradora	08/09/2023	26/03/2024	200	150.000.000	licitaciones@freelancer.com.py
2	SSD S.R.L.	80070851-2	SI	SI	SI	Central Seguros	08/09/2023	07/03/2024	181	190.000.000	ssd@ssd.com.py
3	KONECTA S.A.	80027374-5	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	08/09/2023	31/03/2024	205	150.000.000	contacto@konecta.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. es de 201 (doscientos un) día según se visualiza en la Póliza N°1508007382 presentada a foja 000005 de su oferta.-

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el importe de la póliza presentada por el oferente SSD S.R.L. es de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) según se visualiza en la Póliza N°1508002240 presentada a foja 000004 de su oferta.-

b) Observaciones

1) **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.:** Presenta un original de la propuesta técnica y 1 sobre cerrado correspondiente a la oferta económica. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario TEC-2: Organización y experiencia del consultor; Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales; Formulario TEC-4: Descripción del enfoque y la metodología para la ejecución del trabajo; Formulario TEC-5: Composición del equipo y asignación de responsabilidades; Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 104 para el año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021; Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.

2) **SSD S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la propuesta técnica y 1 sobre cerrado correspondiente a la oferta económica. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 104 para el año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021.-

3) **KONECTA S.A.:** Presenta un original y una copia de la propuesta técnica y 1 sobre cerrado correspondiente a la oferta económica. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE; Formulario 104 para el año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021.-

c) Observaciones de los oferentes

- La representante de la empresa SSD S.R.L. deja la siguiente observación:
  - → El formulario TEC 2 "Organización y Experiencia" presentado por el oferente KONECTA S.A. carece de firma autorizada e iniciales del firmante.-
  - → La empresa KONECTA S.A. no presenta títulos universitarios o constancia de estudios autenticados por escribanía como solicita el PBC.

→ La empresa KONECTA S.A. no presenta Curriculum vitae de cada uno de los perfiles propuestos que demuestre lo expuesto en el formulario TEC 3.1.

- El representante de la empresa KONECTA S.A. deja las siguientes observaciones:
  → La oferta de la firma SSD S.R.L. no presenta de manera detallada las experiencias declaradas en la misma, en los formularios de experiencia TEC 2. Por Ejemplo: a) no adjunta ni indica detalle de la tecnología aplicada b) no adjunta contratos ni documentos sobre el alcance técnico y funcional.-
  → El formulario TEC 3 presentado con la oferta es incorrecto porque superpone más de un cargo y actividad a un mismo profesional.-

Se deja constancia que las propuestas económicas presentadas en la apertura de propuestas técnicas se mantienen cerradas y fueron rubricadas por los representantes de los oferentes.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, **SSD S.R.L.** y **KONECTA S.A.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 91/2023** recepcionada en fecha **14/09/2023,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **KONECTA S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal.

b) **SSD S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal.

c) **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº784/2023** de fecha **21/09/2023**:

- Formulario TEC-2: Organización y experiencia del consultor. Organización del consultor. Experiencia del consultor. Experiencia General de la firma. Experiencia Específica de la firma. **Obs: Adjuntar la información solicitada en el formato del formulario TEC-2.-**
- Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales. **Obs: presentar en el formato solicitado, debidamente firmado por los profesionales asignados.**
  Formulario TEC-3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.). **Obs: presentar el formulario TEC 3.1., de cada uno de los profesionales, con el respaldo documental de**
  1. Curriculum Vitae conforme al modelo expuesto en el anexo (TEC – 3.1) donde manifiesta en carácter de declaración jurada que se compromete a trabajar con el oferente conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitación en caso de ser adjudicado el oferente y que toda información proporcionada que detalla el historial laboral es veraz y demuestra la experiencia solicitada. Asimismo, deberá indicar el contacto de la empresa donde prestó servicios, número de teléfono y correo electrónico.
  2. Copia de cédula de identidad.
  3. Copias **autenticadas** del título universitario, certificados de Cursos o Estudios oficiales para ser consideradas como información válida.
  4. Curriculum Vitae (CV de cada profesional) que deberá acompañar al TEC 3-1, tal como está consignado en la página 14/22 de la ADENDA N° 13.

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

Nota1: el TEC 3-1 deberá estar firmado por el profesional propuesto (no se aceptará firma escaneada, solo original)
Nota 2: Con respecto a títulos universitarios, certificados de estudios y cursos efectuados, no se aceptarán documentos escaneados de la autenticación, por lo que se requiere su presentación física, en todos los casos.

- Solicitamos al oferente que proporcione **aclaraciones a lo consignado en el TEC-4** respecto al conjunto tecnológico que tiene previsto utilizar, lo cual incluye detalles sobre la arquitectura, los lenguajes de programación, los frameworks, los servidores de aplicación y los sistemas operativos. Esta solicitud se hace en concordancia con los requisitos establecidos en la Sección 5 de Alcances y Términos de Referencia (TDR), y se enfoca particularmente en las secciones tituladas 'Stack requerido para las nuevas plataformas a ser desarrolladas' e 'Infraestructura tecnológica para el despliegue de las aplicaciones' (Página 15 de la Adenda N° 13).-
- Formulario TEC-5: Composición del equipo y asignación de responsabilidades. **Obs: debidamente firmado por los profesionales.**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario, **Nota DAJ/IED N° 98B/2023** de fecha **28/09/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

- Formulario TEC-3: Plantel de Profesionales - Formulario TEC-3.1 Formación Profesional - Currículo del personal profesional propuesto (Títulos, Certificados, Constancias, etc.): **Obs.: El título del Líder del Proyecto S. Marschall es extranjero y no posee legalización ni conzularización del MRE ni del MEC. Los títulos de A. Areco y G. Bordón no poseen legalización del MEC.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. ha presentado como documentación adicional:

a) Título del Sr. Sebastian Marschall (líder del proyecto) emitido en idioma alemán, sin la traducción correspondiente, sin las legalizaciones o apostillados, y sin la visación del MEC; por lo tanto, **NO CUMPLE**, con el requisito de idioma castellano establecido en el Numeral 11. IDIOMA DE LA OFERTA (pág. 8 del PBC) y Numeral 3.3 de la Hoja de Datos: "*...La Oferta deberá ser redactada en idioma Castellano...*" (pág. 14 del PBC).-
b) Título del Sr. Atilio Areco Aguayo (analista funcional 1) sin la visación del MEC, por lo tanto, **NO CUMPLE**, con este requisito exigido en la página 6 de la Adenda 13.-
c) Título del Sr. Gerardo Bordón Agüero (QA tester) sin la visación del MEC, por lo tanto, **NO CUMPLE**, con este requisito exigido en la página 6 de la Adenda 13.-

Por Nota CEO N°942 de fecha 01/11/2023 se ha solicitado al oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. presentar copia autenticada del título universitario del Sr. Sebastian Marschall (Líder del Proyecto) traducida al castellano (Pág. 8 del PBC 11. IDIOMA DE LA OFERTA y Pág. 14 Numeral 3.3 de la Hoja de Datos) debidamente legalizada por el consulado paraguayo del país de origen del documento o apostillada y/o copia autenticada de la Resolución de Reconocimiento de Título Extranjero emitida por el CONES. Cumplido el plazo el oferente manifiesta: "*...Con relación al Profesional Propuesto en el Cargo de Líder de Proyecto, el Sr. Sebastián Marschall, comunicamos que debido al tiempo transcurrido y a situaciones ajenas a nuestro control, la disponibilidad del personal mencionado se ve afectado para participar de este Proyecto, por lo expuesto anteriormente consultamos si existe la posibilidad de que podamos realizar un cambio de personal en el cargo...*".

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Numeral 8, pág. 6 y 7 del PBC se establece: "*...En la Hoja de Datos se indica por cuánto tiempo deberán permanecer válidas las propuestas, contados a partir de la fecha de presentación. Durante este período, los Consultores deberán disponer del personal nominado en su Propuesta. La Convocante hará todo lo que esté a su alcance para ajustar los términos del contrato dentro de este plazo...*"; y en la IAC 1.15 (pág. 14 del PBC) se establece que las propuestas deberán permanecer válidas durante 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de ofertas. Por lo expuesto, la propuesta técnica presentada por el oferente FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. **NO CUMPLE** con los requerimientos del PBC en lo referente a la disponibilidad del personal propuesto durante el periodo de validez de las propuestas técnicas y queda **DESCALIFICADA**.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°758/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **SSD S.R.L.** y **KONECTA S.A.-**

Al respecto, por Memo **MDLRP N°864/2023** de fecha **12/09/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda; a excepción de Sergio Andrés Aranda Zeman con C.I. N° 690.814 y Joaquín Quito Lima Molinari con C.I. 3.638.830 quienes cuentan con cargos activos como Docente en la Universidad Nacional de Asunción, sin embargo, no es impedimento para contratar con el Estado.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes de Evaluaciones Técnicas realizadas por los técnicos de la Dirección General de Registros Públicos dependiente la Corte Suprema de Justicia, y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones:

→ **Informe de fecha 15/09/2023**.-

a) KONECTA S.A.: En cuanto a los documentos omitidos necesarios para puntuar la propuesta técnica, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°785/2023** de fecha **21/09/2023**:

- Formulario TEC 2 (Organización y experiencia del consultor) carece de firma autorizada. **Obs: Presentar TEC-2 firmado (folios 67, 68 y 69 de la oferta).**
- Solicitamos al oferente que proporcione **aclaraciones a lo consignado en el TEC-4** respecto al conjunto tecnológico que tiene previsto utilizar, lo cual incluye detalles sobre la arquitectura, los lenguajes de programación, los frameworks, los servidores de aplicación y los sistemas operativos. Esta solicitud se hace en concordancia con los requisitos establecidos en la Sección 5 de Alcances y Términos de Referencia (TDR), y se enfoca particularmente en las secciones tituladas 'Stack requerido para las nuevas plataformas a ser desarrolladas' e 'Infraestructura tecnológica para el despliegue de las aplicaciones' (Página 15 de la Adenda N° 13)
- Con respecto al personal propuesto: En forma general, los títulos y certificados de cursos presentados no se encuentran autenticados por escribanía. ***Obs: presentar los documentos debidamente autenticados. No se aceptarán documentos escaneados de la autenticación, por lo que se requiere la presentación física de estos documentos, en todos los casos.***

LÍDER DE PROYECTO

1.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado, técnicas y buenas prácticas en desarrollo de software, o testing de software, de una duración mínima de 20 hs. ***Obs: Se solicita ampliar la información, adjuntar cursos efectuados con 20 horas mínimas, si los tuviere. Y fotocopia autenticada del curso PMC y el curso de Administrador de Base de Datos Oracle 11G. Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.***

ANALISTA FUNCIONAL 1

1.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de Software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 hs. ***Obs: presenta un certificado de Curso de Java sin expresar la cantidad de horas. Se solicita ampliar la información y/o adjuntar cursos efectuados con 40 horas mínimas, si los tuviere. Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.***

ANALISTA FUNCIONAL 2

1.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de Software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40 hs. ***Obs: Se solicita adjuntar cursos efectuados con 40 horas mínimas, si los tuviere. Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.***

DESARROLLADOR BACKEND 1

1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgarán 5 (cinco) puntos en caso de ser estudiante universitario, demostrado a través del certificado e estudios vigente.

Se otorgarán 10 (diez) puntos en caso de presentar título de grado, visado por el MEC. ***Obs: Adjuntar título visado por el MEC.***

2.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de Software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40hs. ***Obs: Se solicita adjuntar cursos efectuados con 40 horas mínimas, si los tuviere. Y la copia autenticada del curso de DESARROLLO DE SISTEMAS WEB GWT Y EJB 3.***

Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.

DESARROLLADOR BACKEND 2

1.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de Software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40hs. ***Obs: Se solicita adjuntar cursos efectuados con 40 horas mínimas, si los tuviere. Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.***

DESARROLLADOR BACKEND 3

1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgarán 5 (cinco) puntos en caso de ser estudiante universitario, demostrado a través del certificado e estudios vigente.

Se otorgarán 10 (diez) puntos en caso de presentar título de grado, visado por el MEC. ***Obs: Adjuntar título visado por el MEC,*** tal como está consignado en la página 14/22 de la ADENDA N° 13.

2.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de Software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40hs. ***Obs: Se solicita adjuntar cursos efectuados con 40 horas mínimas, si los tuviere.***

Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.

DESARROLLADOR FRONTEND 1

1.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de Software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40hs. ***Obs: Se solicita adjuntar cursos efectuados con 40 horas mínimas, si los tuviere. Además, aclarar duración del curso de JAVA (UCSA). Adjuntar certificado de estudios de la Maestría en Tecnología de la Información y Comunicación de la Facultad Politécnica.***

Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.

DESARROLLADOR FRONTEND 2

1.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a desarrollo avanzado de Software, o programación avanzada, de una duración mínima de 40hs. ***Obs: Se solicita adjuntar cursos efectuados con 40 horas mínimas, si los tuviere. Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.***

ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS

1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgarán 5 (cinco) puntos en caso de ser estudiante universitario, demostrado a través del certificado de estudios vigente. Se otorgarán 10 (diez) puntos en caso de presentar título de grado, visado por el MEC. ***Obs: Adjuntar título visado por el MEC.***

2.Cursos certificados de Microsoft en Base de Datos SQL Server 2014 o superior. ***Obs: Presentar, si los tuviere.***

3.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a Base de datos, de una duración mínima de 40 hs. ***Obs.: Presentar, si los tuviere.***

Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.

QA TESTER

1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgarán 5 (cinco) puntos en caso de ser estudiante universitario, demostrado a través del certificado de estudios vigente. Se otorgarán 10 (diez) puntos en caso de presentar título de grado, visado por el MEC. ***Obs: Adjuntar título visado por el MEC.***

2.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a QA (unidad, integración, continuidad, rendimiento, regresión, aceptación) de una duración mínima de 40hs. ***Obs: presentar, si los tuviere.***

Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.

ESPECIALISTA DEVOPS

1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgarán 5 (cinco) puntos en caso de ser estudiante universitario, demostrado a través del certificado de estudios vigente. ***Obs: Adjuntar título visado por el MEC.***

2.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a despliegue de sistemas y administración de servidores y servicios de una duración mínima de 40 hs. ***Obs: presentar, si los tuviere.***

Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.

ESPECIALISTA DISEÑADOR UI/UX

1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación. Se otorgarán 5 (cinco) puntos en caso de ser estudiante universitario, demostrado a través del certificado de estudios vigente. Se otorgarán 10 (diez) puntos en caso de presentar título de grado, visado por el MEC. ***Obs: Adjuntar título visado por el MEC.***

2.Cursos (como instructor o alumno) relacionados a despliegue de sistemas y administración de servidores y servicios de una duración mínima de 40hs. ***Obs: presentar, si los tuviere.***

Se recalca que deben ser copias autenticadas por escribanía, no así documentos escaneados de la autenticación.

El oferente KONECTA S.A. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y se evalúa en el informe de fecha **04/10/2023**.-

En cuanto a la observación de dejadas en el acta de apertura por la representante de la empresa SSD S.R.L.:

→ "*...El formulario TEC 2 "Organización y Experiencia" presentado por el oferente KONECTA S.A. carece de firma autorizada e iniciales del firmante...*", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como documentación adicional necesaria para puntuar la propuesta técnica el Formulario TEC 2 "Organización y Experiencia" debidamente firmado, y **CUMPLE** con la correcta presentación del mismo.-

→ "...La empresa KONECTA S.A. no presenta títulos universitarios o constancia de estudios autenticados por escribanía como solicita el PBC...", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su propuesta técnica copia simple de los títulos universitarios o de las constancias de estudio. Como documentación adicional necesaria para puntuar la propuesta técnica ha presentado copia autenticada de de los títulos universitarios y las constancias de estudio, y **CUMPLE** con la correcta presentación de los mismos.-

→ "*...La empresa KONECTA S.A. no presenta Curriculum vitae de cada uno de los perfiles propuestos que demuestre lo expuesto en el formulario TEC 3.1...*", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su propuesta técnica a fojas 243 a 463 los curriculum vitae de cada uno de los perfiles propuestos, y **CUMPLE** con la correcta presentación de los mismos.-

b) SSD S.R.L.: En cuanto a los documentos omitidos necesarios para puntuar la propuesta técnica, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 841/2023** de fecha **03/10/2023**:

- La declaración jurada del TEC 3.1, carece de la firma del técnico propuesto. *Solicitar que cada técnico firme su respectiva declaración jurada.*

EXPERIENCIA GENERAL

1.Demostrar la experiencia en DESARROLLO DE SOFTWARE o PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA con copias de contratos ejecutados y/o facturas anteriores ya sea a entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año: **Presentar descripción detallada de los trabajos realizados con las contratantes de las facturas de U$S 53.000,00 y U$S 12.951,00 que se refieran a "DESARROLLO DE SOFTWARE o PROGRAMACIÓN INFORMATICA".-**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

1.Certificados o constancias de satisfacción de clientes referentes a trabajos de desarrollo e implementación de sistemas y/o aplicaciones basados en entorno web: **Presentar constancias que hagan referencia a *"trabajos de desarrollo e implementación de sistemas y/o aplicaciones basados en entorno web" que deberán ser verificadas con las facturas presentadas.-***

2.Certificación ISO 9001:2015 vigente y con alcance relacionado a Fábrica de Software, Desarrollo de Software o Programación Informática: **Presentar *certificación del ISO 9001:2015* vigente y con alcance relacionado a Fábrica de Software, Desarrollo de Software o Programación Informática.-**

PROPUESTA TÉCNICA

1.Aclarar lo consignado en el TEC-4 respecto al conjunto tecnológico que tiene previsto utilizar, lo cual incluye detalles sobre la arquitectura, los lenguajes de programación, los frameworks, los servidores de aplicación y los sistemas operativos. Esta solicitud se hace en concordancia con los requisitos establecidos en la Sección 5 de Alcances y Términos de Referencia (TDR), y se enfoca particularmente en las secciones tituladas 'Stack requerido para las nuevas plataformas a ser desarrolladas' e 'Infraestructura tecnológica para el despliegue de las aplicaciones' (Página 15 de la Adenda N° 13).-

PERFIL Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PLANTEL TÉCNICO

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

ANALISTA FUNCIONAL 1
1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación: **Presentar el título de grado universitario o certificado de estudios visado por el MEC.-**

DESARROLLADOR BACKEND 2
1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación: **Presentar el título de grado universitario o certificado de estudios visado por el MEC.-**

ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS
1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación: **Presentar el título de grado universitario o certificado de estudios visado por el MEC.-**

ESPECIALISTA DEVOPS
1.Estudiante universitario o graduado universitario de las carreras de Ingeniería en Informática, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ciencias de la Computación, Licenciatura en Ciencias Informáticas, Licenciatura en Análisis de Sistemas o relacionado a Ciencias de la Computación o Tecnologías de la Información y Comunicación: **Presentar el título de grado universitario o certificado de estudios visado por el MEC.-**

La puntuación de los documentos presentados por el oferente SSD S.R.L. se ha realizado en el Informe de fecha 15/11/2023.-

En cuanto a las observaciones dejadas en el acta de apertura por el representante de la empresa KONECTA S.A.:

→ "*...La oferta de la firma SSD S.R.L. no presenta de manera detallada las experiencias declaradas en la misma, en los formularios de experiencia TEC 2. Por Ejemplo: a) no adjunta ni indica detalle de la tecnología aplicada b) no adjunta contratos ni documentos sobre el alcance técnico y funcional...*", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su oferta el Formulario TEC 2 "Organización y Experiencia" debidamente firmado, y **CUMPLE** con la correcta presentación del mismo.-

→ "...El formulario TEC 3 presentado con la oferta es incorrecto porque superpone más de un cargo y actividad a un mismo profesional...";el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado como parte de su oferta y documentación adicional el formulario TEC 3 "Plantel de Profesionales", en cual se visualiza un listado de 9 personas que cumplen con los 12 cargos asignados, y **CUMPLE** con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones teniendo en cuenta que en sus páginas 7, Numeral 10 Preparación de las Propuestas: "...***No se deberá proponer personal profesional alternativo y solamente se presentará un currículo para cada cargo***..." y Página 5 de Formularios: "...***2.Cargo propuesto [solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]***...", lo que se establece que no se podrán presentar más de una persona para cada cargo.-

El Departamento de Informática de la Dirección General de Registros Públicos ha emitido los informes de fechas 15/09/2023, 04/10/2023, 11/10/2023 y 15/11/2023 (que se adjuntan como Anexo C). En el informe de fecha 15/11/2023 a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas evalúan además la oferta de la firma SSD S.R.L. teniendo en cuenta que el PBC no menciona como requisito excluyente no contar con (12) doce técnicos. Por tanto, solicitó se evalué en informe si el Curriculum Vitae de los técnicos propuestos por SSD S.R.L. cubren las actividades que se requieren o deben ser realizadas.-

→ **Informes técnicos de fecha 04/10/2023, 15/11/2023, 27/11/2023 y 18/12/2023** por la cual remiten Planilla de puntajes

PLANILLA DE FACTORES TÉCNICOS Y PONDERACIÓN			KONECTA S.A.	SSD S.R.L.
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
I	Experiencia General			
1	El oferente deberá contar con al menos 5 años de antigüedad en el rubro de DESARROLLO DE SOFTWARE y/o PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA. **EXCLUYENTE.**	15	15	15
2	Demostrar la experiencia en DESARROLLO DE SOFTWARE o PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA con copias de contratos ejecutados y/o facturas anteriores ya sea a entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
II	Experiencia Específica			
1	Experiencia en desarrollo de sistemas y/o aplicaciones basados en entorno web e implementados durante los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).	15	15	6
2	Certificados o constancias de satisfacción de clientes.			
3	Normas y Certificaciones: Certificación ISO 9001:2015 vigente y con alcance relacionado a Fábrica de Software, Desarrollo de Software o Programación Informática.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
III	Propuesta Técnica			
1	Descripción del enfoque, metodología y plan de actividades	5	5	4
2	Composición de equipo y asignación de responsabilidades			
3	Calendario de Actividades del Personal. **NO APLICA.**			
4	Plan de Trabajo. **NO APLICA.**			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
IV	Plantel Técnico			
1	Cada Oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo con los profesionales básicos exigidos, los cuales deberán ser complementados de acuerdo a las necesidades de la empresa consultora para el cumplimiento de las actividades solicitadas en el plazo establecido, estos antecedentes serán evaluados y se otorgará hasta un máximo de **65 (sesenta y cinco) puntos**.	65	50,65	52,81
2	Para acreditar los antecedentes académicos y profesionales se utilizará como medio de prueba el Formulario TEC-3.1: Formación Profesional - Currículum del Personal Profesional Propuesto, acompañado de los documentos que acrediten la formación profesional (Títulos, Certificados, Constancias, debidamente autenticadas por escribanía).			

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

TOTAL DE PUNTAJE	100	85,65	77,81
PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	75		

EMPRESA	PUNTAJE TÉCNICO
SSD S.R.L.	77,81
KONECTA S.A.	85,65

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda calificar técnicamente a las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – PAC N°20/2023 CONSULTORIA PARA SOFTWARE FACTORY – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 422368,** por cumplir con el puntaje requerido a los oferentes detallados a continuación:

a) Calificar técnicamente a los oferentes **KONECTA S.A.** y **SSD S.R.L.**, por cumplir con el puntaje requerido, y se **recomienda realizar la apertura del Sobre de la Oferta Económica (Sobre Nro. 2)** de las ofertas calificadas.-

Esp. Lic. Gustavo Amarilla Fleitas
Jefe de Div. Redes y Comunicaciones
Departamento de Informática - DGRP

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver
Jefe de Departamento
Departamento de TIC/DGRP

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

Abg. Karina Moringo
Directora de Asuntos Jurídicos

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Antonio I. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR